

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.916/2018

Expte. Gex 2018/1669

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

DECRETO

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección

y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad por motivo de vacaciones desde el día 20 al 30 de agosto de 2018 (ambos inclusive), delego las mismas en doña Antonia García González 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del ROF Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria-Interventora Accidental certifico a los solos efectos de fe Pública.

Montalbán, 17 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.